

**ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO  
IEPC/CCAAYS/OA/L003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN  
ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

Acta que se levanta para hacer constar el fallo de la Licitación Pública Nacional Número IEPC/CCAAYS/OA/L003/2018, relativa a la adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 15, fracción III y VI de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, siendo las doce horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de Presidencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

**Integrantes del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Servicios**

Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidente del Comité
Smirna Hernández Serna	Secretaria Técnica
Ernesto López Hernández	Vocal
Carolina del Carmen Zenón Estrada	Vocal
Tania Navarro Peralta	Vocal
María Magdalena Vila Domínguez	Vocal

**Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número IEPC/CCAAYS/OA/L003/2018, relativa a la adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.**

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta a los miembros del comité de los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Con fecha catorce de marzo de dos mil dieciocho, el comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 37, párrafo 3 y 6 de los Lineamientos sobre las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, mediante sesión extraordinaria número IEPC/CCAAYS/S. EXT/006/2018, aprobó por unanimidad, la convocatoria y las bases de la Licitación Pública Nacional IEPC/CCAAYS/OA/L003/2018, relativa a la adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
- 2.- Con fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciocho, en uso de las facultades que le confieren los Lineamientos antes citados a este Comité, se publicó la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional de referencia, en la Página Oficial de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como en un periódico estatal y en un periódico nacional de mayor circulación.
- 3.- Durante el periodo programado, las empresas licitantes: **Gráficas Corona J.E. S.A. de C.V.** y **Formas Inteligentes S.A. de C.V.** adquirieron Bases de esta Licitación Pública Nacional.

4.- Con fecha veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, los Integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, en presencia de los Licitantes que adquirieron las bases; se reunieron a efecto de realizar la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número IEPC/CCAEAyS/OA/L003/2018, relativa a la adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

5.- Con fecha veintitres de marzo del presente año, se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, recibándose durante el horario solicitado propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:

-Con folio 1343, siendo las 11:20 horas el participante **Formas Inteligentes S.A. de C.V.**, en lo que a su dicho presenta las propuestas técnicas y económicas solicitadas en las bases de esta invitación, mismas que forman parte integrante de esta acta.

-Con folio 1344, siendo las 11:40 horas el participante **Gráficas Corona J.E. S.A. de C.V.** en lo que a su dicho presenta las propuestas técnicas y económicas solicitadas en las bases de esta invitación, mismas que forman parte integrante de esta acta.

Acto seguido el Comité llevo a cabo el acto de apertura de sobres que dicen contener las propuesta técnicas de conformidad con lo establecido por el artículo 41 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, determinando que la empresa **Formas Inteligentes S.A. de C.V.** cumplió con todos los requisitos técnicos.

De la apertura y revisión de la propuesta presentada por el Licitante **Graficas Corona J.E. S.A. de C.V.**, se determinó que no cumplió con el requisito del Inciso G), del punto 4.3, de las Bases de esta Licitación Pública Nacional, por lo que con fundamento en el art. 41, párraro 3, de los Lineamientos Sobre las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Organismo Electoral, así como lo establecido en el inciso a) del punto 5 de las Bases, en las que se establece las causas de decalificación de Licitantes, se procedió a descalificar esta propuesta.

Siguiendo el desahogo de actos, los miembros del comité de adquisiciones procedieron a la apertura de la propuesta económica del participante que cumplió con sus propuestas técnicas, indicándose a continuación la oferta económica en el que se encuentra incluido el impuesto al valor agregado (IVA):

El licitante **Formas Inteligentes S.A. de C.V.** cotizó los cuatro lotes, por un monto de \$36,835,601.80 (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UN PESOS 80/100 M.N.), con IVA incluido por un monto global de \$42,729,298.09 (CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N.) con vigencia de precios de siete meses.

Haciendo la debida aclaración que el licitante **Formas Inteligentes S.A. de C.V.** que cumplió con la integración de la documentación legal y financiera solicitada, queda sujeta a la evaluación técnica, económica, administrativa, legal y financiera, en cumplimiento de los puntos señalados en la Licitación Pública Nacional y Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de este Instituto. Asimismo, los integrantes del Comité en este acto, solicitan al área requirente que al evaluar la propuesta técnica, funden y motiven en su dictamen técnico, las razones de incumplimiento, en su caso, debiendo enviar el mismo con la debida anticipación para estar en posibilidades de emitir el fallo el día 24 de marzo de 2018, a las 12:00 horas, de conformidad con los lineamientos antes citados.

7.- Siendo las 22:00 horas del día viernes 23 de marzo del año 2018, mediante Memorándum IEPC.SE.DEOE.206.2018, signado por el C.P. Guillermo Arturo Rojo Martínez, se recibió el dictamen técnico emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mismo que forma parte integral de esta acta, en el que se advierte que el área requirente llega a la conclusión que la empresa **Formas Inteligentes S.A. de C.V.** cumple con los requerimientos técnicos y las bases establecidas por el Comité de Adquisiciones de este Organismo Electoral Local.

### FALLO

Acto seguido, se procedió a realizar por parte de los integrantes del Comité el análisis y evaluación técnica del dictamen presentado por el área requirente, la revisión y evaluación de la propuestas económicas de las empresas participantes, donde se advierte que la empresa **Formas Inteligentes S.A. de C.V.** cumplió con todos los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en esta Licitación Nacional, valorando precios, tiempo de entrega, condiciones de pago y capacidad legal y financiera.

Por lo anterior, este Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo previsto con los artículos 15, fracción VIII, 28, 29 y 43 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, aprueban por unanimidad de votos, asignar a la empresa **Formas Inteligentes S.A. de C.V.** la adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, por garantizar las mejores condiciones económicas al ofertar un un monto de \$36,835,601.80 (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UN PESOS 80/100 M.N.), con IVA incluido por un monto global de \$42,729,298.09 (CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N.) con vigencia de precios de siete meses.

No habiendo otro asunto que tratar respecto al fallo de la Licitación Pública Nacional IEPC/CCAEAyS/OAL003/2018, se da por concluido su desahogo siendo las catorce horas con quince minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

  
Nidia Yvette Barrios Domínguez  
Presidenta del Comité

  
Smirna Hernández Serna  
Secretaría Técnica

  
Ernesto López Hernández  
Vocal

  
María Magdalena Vila Domínguez  
Vocal

  
Carolina del Carmen Zenón Estrada  
Vocal



**Tania Navarro Peralta**  
Vocal

**PROVEEDORES PARTICIPANTES**



**C. RAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**  
Representante legal de la empresa  
Formas Inteligentes S.A. de C.V.



RAZÓN.- Las firmas que anteceden corresponden acta de fallo de la Licitación Pública Nacional IEPC/CCAEAyS/OA/L003/2018 del día veinticuatro de marzo 2018, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios.

